

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/794/2012/I	H. AYUNTAMIENTO DE OMEALCA, VERACRUZ	ACUERDO DE 08 DE OCTUBRE DE 2012	agreguese a sus autos sin efecto procesal alguno la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex Veracruz y el documento adjunto de cuenta, toda vez que de los citados documentos no se desprende que su contenido se encuentre dirigido a este órgano autónomo, asimismo no se advierte la personería de quien comparece en el presente asunto, tal y como lo prevé el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.... dado que el mencionado cómputo comenzó a correr desde el pasado lunes uno de octubre de dos mil doce siendo ese el primer día del referido término, y siendo hasta las dieciocho horas del día viernes cinco de octubre de dos mil doce el quinto y último día para comparecer eficazmente ante este órgano a desahogar los mencionados requerimientos; por lo anterior téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) del proveído citado de veintiséis de septiembre de dos mil doce, en consecuencia se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento en virtud de lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, con excepción de lo señalado para el caso por el diverso ordinal 43 de la norma en cita; al mismo tiempo, y háganse efectivos los apercibimientos contenidos en los incisos b) y f), por lo que, <u>en lo sucesivo</u> realícense las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el Sistema Infomex-Veracruz por Oficio enviado por Correo Registrado con Acuse de Recibo por conducto del organismo público Correos

LISTA DE ACUERDOS

				de México... y al mismo tiempo presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, debiendo resolverse el presente asunto con los elementos que obren en autos...
2	IVAI-REV/770/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLAN	09 DE OCTUBRE DE 2012	como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio número RSI/011/12 , así como las documentales marcadas con los números arábigos 1 y 2 del presente proveído, a efecto de que le sea remitido al ahora recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la Solicitud de Información que el cuatro de septiembre de dos mil doce presentara a través del sistema Infomex-Veracruz

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN